

PALABRAS DE PRESENTACION DE LA DRA. CARMEN MEZA INGAR

Sr. Dr. Felipe San Martín Howard
Presidente del Consejo Superior de
Investigaciones de la Universidad

Sr. Dr. Jorge Rendón Vázquez
Maestro Emérito de la Universidad

Sr. Dr. Medardo Nizama Valladolid

Profesores :

Agradezco la presentación tan significativa que me hace el maestro Meardo Nizama, en este acto, donde se encuentran distinguidas personalidades, y maestros de gran valor, yo quisiera nombrarlos uno a uno pero el tiempo nos impide porque el Dr. Felipe San Martín Howard va a cumplir después otra actividad a su cargo.

En realidad quisiera decir el propósito de este 1er. Taller de Investigación "LA INVESTIGACION EN EL SIGLO XXI - UN ESPACIO PARA LAS CIENCIAS JURIDICAS", como idea en las investigaciones, y como resultado de la propuesta del Consejo Superior de investigaciones, que pidió a todas las Facultades que realizarán un Taller sobre la investigación, para estudiar la metodología, la técnica moderna en el trabajo profesional en la culminación del siglo XX, pero en el umbral del Siglo XXI, terminando este milenio e iniciando un tercer milenio, en una Universidad, la Decana de América;

Universidad tan importante en el Hemisferio y no sólo en el Hemisferio sino en el Pacífico, por ejemplo la Universidad de Santo Tomás de Manila que fuera fundada diez años después que San Marcos, se considera el faro del Oriente, y hay universidades modernas que admiran a San Marcos; entonces no solamente en Europa admiran a San Marcos, sino en otros continentes que ven los trabajos y la Currícula que forma y educa a notables profesionales y científicos.

Como sabemos la universidad enseña y no agota su actividad en el área académica, enseña a estudiar y sobre todo a saber aprender, enseña a continuar aprendiendo; porque como sabemos los abogados tenemos como tarea tanto el campo del litigio como el campo profesional; sabemos que en el que hacer jurídico, hay como una especie de bosque con tantas áreas para poder ver los distintos campos en general; y es por eso que se habla de las carreras jurídicas, ya podemos olvidar el tiempo pasado cuando la Facultad buscaba formar abogados para enseñarle todas las estrategias de la litis y ver como estábamos preparados para ser una de las tres personas del proceso: una era el juez y los dos abogados; porque cada una de las partes necesita su abogado; ahora vemos nosotros que aparte de las carreras del proceso, de la p r áctica diaria en el Palacio de Justicia; existen muchas

formas de ejercer la profesión; como asesores, como diplomáticos como especialistas en investigar muchos temas, también podríamos ver otros campos en la carrera, entonces la lista es muy larga; y cada un de los campos tiene también un área de investigación; es decir de estudio y de análisis para profundizar las formas del saber y del conocimiento.

Por eso es que nos hemos reunido para estudiar las distintas tecnologías modernas, los métodos para efectuar el análisis; sin olvidarnos algunos puntales permanentes:

El método inductivo, sabemos que sirve para establecer los principios mediante la investigación y el exámen del sistema constitucional, de las directivas y sentido de las leyes, además, de la tendencia y orientación doctrinal. Es un método que parte de la realidad social. Permite ver un método que parte de la realidad social. Permite ver casos de discriminación mediante el derecho, como la ley de salarios de las empleadas domésticas, que contraviene la norma constitucional de igual trato a los ciudadanos, es un ejemplo, que fue estudiado en la Facultad de Derecho en 1988. También se ha encontrado trabajos sobre los "Juicios de Alimentos", con sentencias que deniegan aumento de pensiones a mujeres "ancianas", en dictámenes que consideran que la mujer puede trabajar. Uno de los proyectos de investigación de 1997 se refiere a la exclusión que el Código Civil de 1984 efectúa del ejercicio de derechos elementales a las madres de familia, menores de edad, al declararlas, por su edad "incapaces absolutas", impidiendo

la inscripción de sus hijos en los Registros del Estado Civil, y generando problemas de marginación y pobreza.

Otro método aplicado en las investigaciones de la Facultad de Derecho es el método "deductivo", que se sigue en la diferenciación del principio general y su aplicación en los diversos órdenes de relaciones en los casos especiales, como sería la situación de personas adultas que desconocen la ley. En Universidades de los países industrializados, tales ejemplos, se estudian en el tema "minorías" o sectores migrantes.

En otros países se diría que se trata de anomalías graves, pero entre nosotros, países del Hemisferio Sur, como países del tercer mundo o en vías de desarrollo generalmente esta situación pertenece a la mayoría de la población. Además, dada la riqueza cultural del país, hay comunidades que conservan sus costumbres ancestrales, como los rituales del matrimonio, denominado "servinacuy", que motivó que se reconocieran en las últimas Constituciones Peruanas de 1979 y 1993, las variadas "formas de matrimonio" que dan origen a la familia.

Otros de los casos que tenemos que estudiar y analizar en la Unidad de Investigación es el referido a las tendencias jurisprudenciales, o sea que los procesos anteriores a los que nos hemos referido, tratan de la aplicación de las normas generales como la dificultad y los casos de discriminación. Pero, hay que reconocer que la Facultad de Derecho es muy rica en producción tanto de los

profesores antiguos, como de los jóvenes, sino en proyectos de leyes, no solamente en trabajos y libros, lo que me parece muy importante, es la investigación para el país por ejemplo, la primera abogada graduada con la tesis de Derecho de Familia, la Dra. Raquel Guerra Távora, cuya obra fue un aporte de San Marcos para los que hoy hablamos de Derecho de Familia porque propuso tipificar como delito el abandono de familia y después de unos años fue Ley de la República. Igualmente, muchas de las investigaciones de la Facultad son utilizadas por los congresistas y también muchos de los maestros absuelven la consultas que frecuentemente formulan los señores congresistas y las comisiones legislativas; hay también proyectos que envía la Facultad y la Universidad al Congreso. Decíamos que otra materia o puntos de estudios muy importantes debería ser el de las sentencias, porque hay una tendencia jurisprudencial, que nos permite analizar cómo los magistrados están administrando justicia; últimamente como es de conocimiento público, el Tribunal Constitucional público el 13 de mayo de 1997, una sentencia muy importante, amparando en parte, la demanda que el Defensor del Pueblo había formulado sobre la inconstitucionalidad del artículo 337 del Código Civil, lógicamente que este artículo se refiere a la facultad del juez que da cuenta del grado de instrucción de los cónyuges, en los casos de separación basada en causal; el Tribunal Constitucional ha acogido en parte la demanda, para el caso de la conducta deshonrosa, en la que el Juez debe ser imparcial. Sin embargo, en casos de injuria grave, si se ha aprobado la

redacción del Código pero este caso lo traigo como ejemplo porque la Facultad de Derecho ha estudiado este los seminarios y talleres de la Facultad que habían propuesto diversas formas de interpretar el artículo 337 del Código Civil; es decir que la Universidad se había adelantado a esta demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el defensor del pueblo y que ha merecido la atención parcial de acuerdo al fallo del Tribunal Constitucional.

En este caso estamos comentando el trabajo constante de la Universidad, con esto los invito a fortalecer nuestra capacidad de estudio e investigación, especialmente a aquellos que con tanto sacrificio de tiempo, los días de hoy y mañana se han decidido a venir, especialmente el caso de muchos docentes que están inscritos para el día de mañana por la imposibilidad de tiempo en días laborales. Para mañana vamos a tener una jornada para estudiar sobre sus experiencias. Esperamos mucho de este encuentro.

Y ahora tenemos al Sr. Dr. Felipe San Martín Howard, quien es Presidente del Consejo Superior de Investigaciones, profesor principal de dedicación exclusiva en la Facultad de Medicina Veterinaria, también Jefe de la Unidad de Investigación de esa Facultad y Director General del Instituto de Medicina Veterinaria quien tiene una gran experiencia en la Facultad de Medicina Veterinaria, seguidamente tendremos al Sr. Dr. Jorge Rendón Vásquez, eminente profesor emérito, conocido en esta casa por el trabajo que viene desarrollando, quien ha sido Vice

Ministro de Trabajo, aparte de tener estudios en Francia; en realidad es muy conocido en el campo de la intelectualidad y por eso creemos que para nosotros es muy valiosa su presencia, para que podamos aprender y continuar en este esfuerzo, en el que se esfuerzan los miembros de la Universidad y la Facultad. El Señor Decano, quien se encuentra en otra actividad -en estos momentos- vendrá a pronunciar su discurso inaugural, en breves minutos. Decíamos, que todos los

trabajos y ponencias de los profesores tienen gran mérito por su contenido y proyección y en cuanto al aspecto de la comunicación. He ahí la importancia de las palabras que vamos a escuchar, para nosotros servirá para la jornada de estudio y análisis que nos reúne durante dos días.

El Señor Doctor Medardo Nizama Valladolid presentará al Dr. Felipe San Martín Howard, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones, como expositor. Gracias.